



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto planta solar fotovoltaica "PFV Malpica 2" de 2,5 MW promovido por Ayuntamiento de Zaragoza. Expediente G-Z-2025/053.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Ayuntamiento de Zaragoza con domicilio en Vía Hispanidad número 20, 50009, Zaragoza.
- Planta fotovoltaica: "PFV Malpica 2".
- Ubicación: calle J número 5 del polígono industrial Malpica en Zaragoza (provincia de Zaragoza).
- Potencia: 2.721 kilovatios pico/ 2.500 kilovatios nominales.
- Superficie de la instalación fotovoltaica: 3,35 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica sobre estructura fija, a partir de 5.040 módulos de 540 vatios pico, en 10 inversores de 250 kW con dos centros de transformación de 2.500 kVA total 15/0,8 kilovoltios y un centro de seccionamiento, protección y medida.
- Infraestructuras conexión interior: líneas de interconexión de alta tensión subterránea a 15 kV pasando por los Centros de Transformación hasta el Centro de Seccionamiento, protección y medida.
- Infraestructuras conexión red: línea subterránea desde centro de transformación y seccionamiento a conectar en el apoyo número 7 de la línea aérea de media tensión a 15 kV "Línea_7", propiedad de Edistribución Redes Digitales, SLU.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.



El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja – edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 – edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Información pública. PFV Malpica 2. Expediente G-Z-2025-053".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.